

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 003-2020-R

Lambayeque, 03 de enero de 2020

VISTO:

El Expediente Nº 016-2020-SG-UNPRG, presentado por el Econ. MSc. José Luis Carranza García, Director General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0001-2020-DGA, de fecha 02 de enero del 2020, el Director General de Administración, solicita al Titular del Pliego conceder un día de permiso en compensación a la labor realizada el día 01 de enero del 2020 fecha en que se considera feriado, durante la jornada de la mañana y tarde, en el Proceso de Licenciamiento, habiendo laborado de forma normal en función a su responsabilidad al cargo que ostenta como Director General de Administración; por lo expuesto solicita autorice la licencia con goce de haber el día 03 de enero de 2020;

Que, dada la importancia de las actividades que desarrolla el Director de la Dirección General de Administración y para asegurar la normal marcha de los numerosos trámites que se dan en la mencionada dependencia, debe encargarse dicha Jefatura, durante la ausencia del titular;

Que, siendo así, el señor Rector de esta Universidad, tiene a bien encargar al Abog. Rudorico Díaz Pérez, por reunir las cualidades para asumir dicha función;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

- 1° Otorgar, al Econ. JOSÉ LUIS CARRANZA GARCIA, Director de la Dirección General de Administración, licencia con goce de haber el día 03 de enero de 2020, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
- **2º Encargar** al Abog. Rudorico Díaz Pérez, la Dirección General de Administración, mientras dure la ausencia de la titular.
- **3° Hacer** de conocimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y demás instancias correspondientes.

ROKUK ON

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. jorge aurelio oliva núñez

Rector

WILMER GARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mesr